



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. nº 260 576-F/14

SANTA FE, 14 de Abril de 2015

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la propuesta de denominar "Profesor Roberto YOMMI" al Laboratorio de docencia del Departamento de Física, efectuada por diversos docentes del mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. YOMMI fue un docente ejemplar, de perfil bajo, con una profunda vocación docente, precursor de los estudios del estado de la técnica, de las búsquedas de información tecnológica, lo que es hoy el Programa de Documentación Tecnológica, el Área de Información Tecnológica del CETRI, del Programa de Inteligencia Estratégica y Tecnológica de esta Casa de estudios; lideró proyectos de investigación, grupos de profesionales en el desarrollo tecnológico de química fina para la industria local, diseño de plantas farmoquímicas para PYMES nacionales, se especializó en temas tan diversos como el Silicio, la Química Farmacéutica, la Síntesis Orgánica, el diseño de equipos, la minería, la reología, la Física Cuántica, entre tantos otros, enseñando a distintas generaciones de alumnos a conseguir y procesar la información del modo más útil posible;

Que es tradición de esta Facultad, rendir homenaje a quienes desde su propio ámbito de acción contribuyeron efectiva y eficazmente al engrandecimiento de la misma, como el caso del Dr. YOMMI; y

Lo aconsejado por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, de Enseñanza, de Investigaciones, Institutos y Posgrado, de Extensión y Presupuesto y Hacienda y de Escuela Industrial Superior;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Denominar el Laboratorio de Docencia del Departamento de Física de esta Facultad, con el nombre de "Profesor Roberto YOMMI".

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuniqúese, dése a difusión y archívese.

RESOLUCION "CD" Nº 161

jcm

STELLA MARIS PSEND
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO